



Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 008 23 DE MAYO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia– Bolívar y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 0661 de 2014, Resolución No.1127 de 2018, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia - Bolívar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Clemencia- Bolívar, con Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No.002 del 11 de Febrero de 2021 expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor PABLO NET MORA MERCADO, identificado con CC N.º 12.597.295, expedida en Plato-Magdalena, en calidad de comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Clemencia- Bolívar, en escrito de fecha 23 de abril de 2025, solicitó por vía correo electrónico la Inscripción de Dignatarios (Miembros de la Junta Directiva y Representación Legal), mediante Actas No. 025 del 19 de enero de 2025, No. 001 del 14 abril de 2025 y Acta No.002 del 17 de abril de 2025 de reunión y asambleas extraordinarias del Consejo de Oficiales.

Que el solicitante enunciado, igualmente solicitó la inscripción del Subcomandante y Tribunal Disciplinario y Revisor Fiscal, según consta en las actas de sesión ordinaria del Consejo de Oficiales No. Actas No. 025 del 19 de enero de 2025 y No. 001 del 14 abril de 2025.

Que mediante Oficio CDB-001-2025 y Oficio CDB-002-2025 de fecha 10 de Abril de 2025, se certificó por parte del Coordinador Ejecutivo de Bomberos del Departamento de Bolívar, **MIGUEL GUTIERREZ FONSECA**, que los señores **PABLO NET MORA MERCADO Y KEVIN BABILONIA PEREZ**, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para desempeñarse como Comandante y Subcomandante, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y la Resolución No. 0661 de 2014, en especial los contemplados en el artículo 10 de dicha norma.

Que el periodo Estatutario de todos los Dignatarios y del Tribunal Disciplinario es de cuatro (4) años y el Revisor Fiscal de un (1) año.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada, la cual hará parte del expediente de soporte del presenta acto administrativo, se ajusta a las normas bomberiles vigentes, especialmente a la Ley 1575 de 2012, el Decreto 1529 de 1990, la Resolución 0661 de 2014 y los Estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.



Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 008
23 DE MAYO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia– Bolívar y se dictan otras disposiciones”

Que la última inscripción de dignatarios que reposa en el expediente son las consagrada en las Resoluciones No.002 del 11 de Febrero de 2021 y No. 018 del 17 de octubre de 2023, cuyo periodo estatutario se venció el 11 de febrero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Clemencia-Bolívar, elegidos conforme consta en Acta No. 025 del 19 de enero de 2025, así:

JUNTA DIRECTIVA:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JAVIER ENRIQUE VALENCIA VIAÑA	C.C. No. 73.146.967
VICEPRESIDENTE	JAIR DIAZ SARMIENTO	C.C. No. 72.214.223
SECRETARIO	OSCAR TAPIAS LLERENA	C.C. No.3.976.748
TESORERA	NANCY ESTHER PEÑA JACINTO	C.C. No. 1.047.471.912
VOCAL	LUIS ALFREDO DIAZ BERRIO	C.C. No. 1.047.379.303

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PABLO NET MORA MERCADO	C.C. No 12.597.295
SUBCOMANDANTE	KEVIN BABILONIA PEREZ	C.C. No 73.353.428

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JANIS JESUS SUAREZ TRUJILLO	C.C. No 32.769.523 T.P. No. 60258-T

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
HERME LUIS RINCON CONTRERAS	C.C. No. 18.001.440
OSVALDO ENRIQUE MUÑOZ DE ALBA	C.C. No.1.143.326.737
MINERVA ROSA ARROYO TOUS	C.C. No. 45.513.801

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como Representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia – Bolívar, al comandante PABLO NET MORA MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.597.295 expedida en



Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 008 23 DE MAYO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia– Bolívar y se dictan otras disposiciones”

Plato-Magdalena, quien deberá cumplir con las obligaciones estatutarias y legales.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al señor PABLO NET MORA MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.597.295, en calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Clemencia – Bolívar, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra la misma procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2025.



JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Maria Marcela De la Ossa. – Asesora Jurídica Externa DAM-SIAG
Revisó: Eline G. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Aprobó: Adelfo D. Asesor Externo Despacho SIAG